PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, marzo de 2020

Señor (a)
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1421374 DE 2020
COORDINADOR DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes MARZO de 2020
Referencia: No 1421374 del año 2020

TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.882.199 de Barranquilla – Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS COP incluido IVA. ($40.095.000.oo). Esta suma, será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) un pago en el mes de marzo por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP incluido IVA ($3.648.645.oo) y nueve pagos iguales por los meses de abril a diciembre por valor de CUATRO MILLONES CUARNTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP cada uno incluido IVA ($4.049.595.oo). Los honorarios serán pagados por el SENA al CONTRATISTA de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 08005971331 de Bancolombia, cuyo titular es el CONTRATISTA.

Plazo: Hasta el 31/12/2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para realizar monitoreo, acompañamiento y seguimiento al proceso jurídico de atención de los fallos de Restitución de Tierras, sentencias de Justicia y Paz y demás órdenes judiciales allegadas a la Regional y a la Coordinación Nacional de la APE en atención a la población víctima de la violencia durante la vigencia 2020.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la contestación a las solicitudes, derecho de petición, fallos y cualquier requerimiento por parte de particulares, autoridades judiciales y administrativas que se presente ante la oficina de población vulnerable de la Regional Atlántico, en especial lo relacionado con temas de restitución de tierras.	Proyección de respuesta a Derechos de Petición, Solicitudes, Peticiones y Reclamos allegados a la oficina de atención a la Población Vulnerable	Drive, correo electrónico.
2	Contactar y brindar atención a la población beneficiaria de fallos de restitución de tierras, con el objeto de ofrecer los programas institucionales y acciones de intermediación laboral según parámetros constitucionales, legales y directrices del SENA.	Se hizo contacto constante de manera telefónica y por vía e-mail con los beneficiarios de fallos de Restitución de Tierras y se citaron para atención personal a partir del día 13 de marzo del presente año.	Correo electrónico.

3	Apoyar en la articulación entre los centros de formación y la oficina de población vulnerable de la Regional, con el fin de brindar formación a la población beneficiaria de los fallos de restitución de tierras que vinculen al SENA regional Atlántico.	Atención personal a la población vulnerable que se acerca a la oficina a solicitar información acerca de la oferta educativa de la Entidad	Listados de asistencia
4	Procurar cercamiento con el sector público y privado con el propósito de suscribir convenios o alianzas que beneficien a la población víctima de la violencia, usuarios buscadores de empleo y población vulnerable.		
5	Participar en los comités de políticas publica en atención a la población vulnerable y víctimas del conflicto, en los cuales se haya designado.		

6	Participar en los espacios de concertación de acciones, así como en los eventos de promoción, divulgación de la oferta institucional en los diferentes espacios convocados por la unidad para la víctima.	Participación en la feria de empleo para la mujer el día 06 de marzo de 2020	Registro fotográficos
7	Asistir a los centros Regionales de atención y reparación de victimas CRAV y puntos de atención de población de víctimas, cuando se haga necesario.		
8	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual especifico de la agencia pública de empleo.	Se realiza verificación de personas desplazadas en el aplicativo VIVANTO. Se apoya en la orientación ocupacional a población víctima de los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y Paz.	Correo electrónico

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, expedido por Aportes en Línea 9403928744, correspondiente al mes de Marzo del año 2020.

Cordialmente,

TATIANA ELENA AGUILAR TÁMARA
Contratista
C.C. No. 1.140.882.199 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1421374 DE 2020